

Buenos días:

Hoy 7 de septiembre de 2022, se ha publicado en el B.O.R. el extracto de la convocatoria de ayudas a la adquisición de libros de texto para el curso 2022/2023.

El plazo de presentación de solicitudes: será del 9 al 26 de septiembre (ambos incluidos).

Requisitos a cumplir por los solicitantes:

Alumnado de E. Primaria (1º y 2º)

Residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Son incompatibles con cualquier otra ayuda que se conceda por otras Administraciones cuyo objeto de financiación sea coincidente.

Documentación a adjuntar con la solicitud:

- a) Fotocopia del libro de familia
- b) Fotocopia de la sentencia de divorcio, demanda de separación, certificado de defunción
- c) Certificado expedido por la Hacienda Foral de ingresos del año 2021. SOLO para aquellos que tributen en TERRITORIOS FORALES
- d) Volantes de empadronamiento o documento equivalente donde consten todos los miembros de la unidad familiar a 31 de diciembre de 2021: Los residentes en las siguientes localidades NO aportarán los volantes de empadronamiento, puesto que nos los remitirán desde sus Ayuntamientos a la Consejería de Educación.

Alfaro Haro

Arnedo Logroño

Calahorra Nájera

e) Fotocopia factura justificativa del gasto de adquisición de la compra de los libros de texto (indicando el nombre del solicitante o tutores y el CENTRO ESCOLAR al que pertenece). En caso de ser perceptor de la Renta de la ciudadanía en 2021, no será necesaria.

f) No es requisito esencial aportar la ficha de datos de terceros.

Presentación de solicitudes:

- De forma presencial: en los centros, u oficinas de registro del Gobierno de La Rioja
- De forma telemática: siguiendo los siguientes pasos para su presentación
 - i. Se accederá a través de la página web www.larioja.org, apartado Trámites Oficina Electrónica
 - ii. Área temática: Educación
 - iii. procedimiento ¿Ayudas para la adquisición de libros de texto¿ ¿botón ¿Tramitar¿-. En este momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima desde donde grabará su solicitud e incorporarán la documentación a tener en cuenta

Se adjunta anexo de la solicitud de las ayudas y Resolución de convocatoria.

Un saludo.

Sección de becas y ayudas